



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 13 de octubre de 2023
TR. N.º 0560-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 13 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0560-2023-R-UNALM. - La Molina, 13 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución n.º 0554-2023-R-UNALM, de fecha 11 de octubre de 2023, se otorgó la subvención económica de S/ 80,00 (Ochenta y 00/100 soles) a 25 alumnos, quienes realizarán un viaje de prácticas a la ciudad de Chanchamayo-Fundo Génova, del 2 al 4 de noviembre de 2023, con la finalidad de realizar una evaluación, identificación, colección de insectos y otros, a cargo del Ph.D. Luis Miguel Cruces Navarro docente del Departamento Académico de Entomología de la Facultad de Agronomía, como parte de su formación académica del curso AG3013 Entomología General; Que, mediante Carta de fecha 13 de octubre de 2023, la Mg.Sc. Clorinda Vergara Cobian, directora del Dpto. Académico de Entomología solicita la rectificación de la Resolución n.º 0554-2023-R-UNALM, en relación al nombre del docente a cargo del viaje de prácticas, ya que la Mg.Sc. Carmen del Pilar Livia Tacza será la encargada; Que, el artículo 212.1 del T.U.O de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Rectificar la Resolución n.º 0554-2023-R-UNALM, en el extremo concerniente al nombre del docente a cargo del viaje de prácticas, quedando redactado de la siguiente manera:

DICE:

... Ph.D. Luis Miguel Cruces Navarro, docente del Departamento Académico de Entomología de la Facultad de Agronomía.

DEBE DECIR:

... Mg.Sc. Carmen del Pilar Livia Tacza, docente del Departamento Académico de Entomología de la Facultad de Agronomía.

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,DIGA,DPTO,FACULTAD